

PROGRAMA BILINGÜE CEU-BOSTON UNIVERSITY (MET)
GUIA DEL ALUMNO DE LICENCIATURA
(Curso 2011-12)

I. INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA CEU-BOSTON UNIVERSITY

El Programa Bilingüe CEU-Boston University es un programa interfacultativo con unos 180 alumnos matriculados de tres Facultades de la Universidad CEU San Pablo tanto de Grado (curso 2009-10 en adelante) como de Licenciatura. El Programa se centra en la Licenciatura de **Administración y Dirección de Empresas (ADE)** y se permite que los alumnos de las dobles titulaciones asociadas (principalmente ADE con Derecho y ADE con Marketing) y los alumnos de la titulación en Publicidad y Relaciones Públicas (y las dobles titulaciones asociadas) pueden acceder al Programa.

El Programa cuenta con dos Coordinadores Académicos: la **Profesora Martha Carro** se encarga de los aspectos del Programa relacionados con la Universidad CEU San Pablo y el **Profesor Graham Jones** se encarga de la coordinación con Boston University.

Los alumnos que completan con éxito el itinerario Boston reciben el ***International Business Certificate (IBC)*** expedido por Boston University. El itinerario Boston consiste en los tres Módulos en Madrid y un semestre en Boston University.

II. ITINERARIOS Y ASPECTOS ACADÉMICOS

ADE:

- Módulos BU en 2º, 3º y 4º
- Movilidad BU en el primer semestre de 5º: Los alumnos cursan 4 asignaturas en BU y se reconoce hasta un máximo de 30 créditos (ECTS). La asignatura anual **SISTEMA FISCAL ESPAÑOL Y COMPARADO** no puede reconocerse. Se recomienda que el alumno curse esta asignatura de forma presencial en 4º (si el alumno no realiza otra movilidad en 4º). En el caso de cursar el primer semestre de la asignatura

a distancia, existe la posibilidad de asistir durante el segundo semestre como ‘oyente’ a la asignatura de 2º de Grado, SISTEMA FISCAL ESPAÑOL.

- Se recomienda reconocer DIRECCION ESTRATEGICA (9 ECTS) + 4 asignaturas (20 ECTS) entre las obligatorias/optativas de 5º, es decir un total de 29 ECTS.

ECONÓMICAS:

- Módulos BU en 2º, 3º y 4º
- Movilidad BU en el primer semestre de 5º: Los alumnos cursan 4 asignaturas en BU y se reconoce hasta un máximo de 30 ECTS. La asignatura anual SISTEMA FISCAL ESPAÑOL Y COMPARADO no puede reconocerse. Se recomienda que el alumno curse esta asignatura de forma presencial en 4º (si el alumno no realiza otra movilidad en 4º). En el caso de cursar el primer semestre de la asignatura a distancia, existe la posibilidad de asistir durante el segundo semestre como ‘oyente’ a la asignatura de 2º de Grado, SISTEMA FISCAL ESPAÑOL.

- Se recomienda convalidar ECONOMIA DE LA EMPRESA II (9 ECTS) + 4 asignaturas (20 ECTS) entre las obligatorias/optativas de 5º, es decir un total de 29 ECTS.

DERECHO + ADE:

- Módulos BU en 2º, 3º y 4º
- Se recomienda que el alumno realice la movilidad a BU en 5º. Los alumnos pueden cursar 4 ó 5 asignaturas en BU. En el caso de cursar 4 asignaturas se reconoce un máximo de 30 ECTS y en el caso de cursar 5 asignaturas se reconoce un máximo de 37,5 ECTS.

- Se recomienda reconocer las tres asignaturas anuales de ADE de 5º; DIRECCION ESTRATEGICA, DIRECCION FINANCIERA y DIRECCION COMERCIAL (27 ECTS) + 2 asignaturas (10 ECTS) entre las tres obligatorias de 5º ADE y/o las optativas de ADE de 6º, es decir un total de 37 ECTS.

- Los alumnos de DERECHO +ADE cursarían a distancia el primer semestre de las cuatro asignaturas anuales de 5º de Derecho y el segundo semestre en Madrid. Existe la posibilidad de cursar alguna de estas asignaturas en 6º. Existe, asimismo, la posibilidad de cursar INTERNATIONAL BUSINESS LAW (o alguna asignatura

similar entre las ofertadas) en BU que sería reconocido por DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO de 6º de DYA.

DOBLES LICENCIATURAS:

ECO+ADE; DER+ADE y ECO+ PERIODISMO

Se recomienda cursar la asignatura de SISTEMA FISCAL ESPAÑOL Y COMPARADO de forma presencial durante su sexto curso.

OTRAS DOBLES LICENCIATURAS DE 6 CURSOS

Movilidad BU en 5º (recomendado): Los alumnos pueden elegir entre cursar 4 o 5 asignaturas en BU. En el caso de cursar 4 asignaturas se reconocerá un máximo de 30 ECTS y en el caso de cursar 5 asignaturas se reconocerá un máximo de 37,5 ECTS. En el caso de alumnos de ADE+ITM se pueden reconocer asignaturas de Marketing.

PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS:

Los alumnos de PRP se rigen por las mismas normas que los de otras titulaciones. Todo el proceso de reconocimiento académico de los estudios realizados en BU es responsabilidad de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación.

III. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA BILINGÜE CEU SAN PABLO

NÚMERO DE CRÉDITOS EN INGLÉS:

La obtención del Diploma Programa Bilingüe CEU San Pablo y del reconocimiento de los créditos cursados en inglés en el Suplemento Europeo al Título está condicionada al requisito de superar un mínimo de 90 créditos en inglés para los alumnos de ADE, Derecho+ADE y ADE+Marketing y 72 créditos para los alumnos de Publicidad y Relaciones Públicas. Las asignaturas ofertadas en inglés se vinculan a cada curso académico y, por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del alumno el aprobar dichas asignaturas entre la convocatoria ordinaria y extraordinaria del curso académico en el que se oferta cada asignatura.

IV. REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA EN EL PROGRAMA

TOEFL:

Los alumnos necesitan contar con una puntuación mínima de TOEFL de 530 puntos, exigida por BU para la realización de los Módulos, antes del final del mes de enero de su primer año. Entre septiembre y diciembre del primer semestre se organizarán cursos de preparación y dos convocatorias de la prueba TOEFL-ITP. El alumno que no cumpla este requisito tendrá que abandonar el Programa al finalizar el curso académico. Los alumnos matriculados en el Programa pueden presentarse a la prueba TOEFL-ITP que organiza el Centro de Idiomas dos veces. A partir de la tercera convocatoria (en caso de ser necesaria) tendrán que abonar 90 euros por cada convocatoria extra. Además, para poder realizar la movilidad a BU, el alumno tendrá que contar con una puntuación mínima de TOEFL de 550 puntos

Para más información sobre el examen TOEFL-IBT consultar en www.ets.org/toefl/.

MÓDULOS BOSTON EN MADRID:

La evaluación de los alumnos durante los 3 Módulos Boston en Madrid se rige exclusivamente por los criterios académicos de MET (en cuanto a asistencia, fechas tope de entrega de los trabajos, etc.). Si un alumno realiza un Módulo y no lo supera tendrá que abandonar el Programa al final del curso académico ya que el sistema educativo norteamericano no contempla la posibilidad de “recuperar” una asignatura suspensa.

V. MOVILIDAD A BOSTON

Como norma general, para realizar la movilidad a BU en quinto curso un alumno debe tener superado un mínimo del 90% de los créditos correspondientes a los cuatro primeros cursos de la licenciatura. Si al concluir el primer semestre de cuarto, es patente que el alumno no podrá cumplir este requisito, no iniciará los trámites y su movilidad se retrasará. Además, en línea con la normativa sobre movilidad del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, el alumno que tenga una o varias asignaturas en quinta o

sexta convocatoria en quinta o sexta Convocatoria tendrá que cursarlas obligatoriamente en la Universidad CEU San Pablo al regreso de su movilidad.

El Programa CEU-Boston incluye los 3 Módulos en Madrid y una estancia de un semestre (4 meses) en Boston. La posibilidad de una movilidad anual no está garantizada y se concede según la situación académica del alumno. En este caso el alumno tendrá que aceptar que se trata de una movilidad extra que no forma parte del Programa y, por lo tanto, pueden existir diversas complicaciones académicas y personales (por ejemplo, no podrá asistir al acto de graduación, al viaje fin de carrera, a los diversos seminarios sobre búsqueda de empleo, etc.). No existe la posibilidad de ampliar una estancia semestral a curso completo estando en Boston.

NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS:

Como norma general, el número máximo de créditos de los que un alumno puede matricularse por curso (igual que todos los alumnos de la Facultad) es del 120% del curso más superior (aproximadamente 85 créditos CEU en el caso de la Licenciatura en ADE). En el caso de tener más de 85 créditos CEU pendientes para licenciarse, el alumno tendría que retrasar su movilidad a Boston aunque haya realizado los preparativos necesarios (visado, *learning agreement*, etc.) o retrasar su licenciatura.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN (LE):

Pueden reconocerse los créditos de LE por cualquier asignatura en Boston, siempre y cuando ésta tenga contenido académico.

MATRÍCULA EN CURSOS DE POSTGRADO DE BU:

Los alumnos pueden cursar un máximo de 2 asignaturas de nivel de postgrado (*Graduate courses*) en Boston.

VI. EQUIVALENCIA DE CALIFICACIONES:

MÓDULOS BOSTON EN MADRID

Notas Boston University	Notas Universidad CEU San Pablo
A	10
A-	9
B+	8
B	7
B-	6
C+	5
C	5
C-	5
F	Suspenso

Nota: en el caso de obtener una calificación de C-, C o C+ en un Módulo Boston (especialmente en el caso del primer Módulo) el alumno recibirá un aviso por parte de los Coordinadores Académicos del Programa de que se encuentra “on probation” y que tendrá que mejorar su rendimiento de forma notable.

ASIGNATURAS CURSADAS EN BU

Notas Boston University	Notas Universidad CEU San Pablo
A	9,5/10
A-	9
B+	8
B	7,5
B-	7
C+	6
C	5,5
C-	5
D	Suspenso*
F	Suspenso

* Si la asignatura forma parte del IBC, una calificación de “D” supone un suspenso. Si la asignatura no forma parte del IBC, una “D” es equivalente a un 5 únicamente en el caso de una sola asignatura. El resto de asignaturas con “D” se puntuarán como suspensas.

Dado que el número de asignaturas cursadas en Boston no suele coincidir con el número de asignaturas CEU reconocidas (la equivalencia se mide en créditos), la transcripción de notas se hará de la forma más lógica teniendo en cuenta el contenido de las asignaturas, las notas obtenidas e utilizando esta tabla de equivalencias como base.

Boston University, al igual que la mayor parte de las Universidades de los EEUU, no contempla la posibilidad de una convocatoria extraordinaria. Si un alumno suspende una asignatura, o más, que forme parte de su itinerario IBC y de su Learning Agreement, tendrá que examinarse de la asignatura o asignaturas CEU correspondientes en la fecha oficial de la convocatoria extraordinaria.

GRADE POINT AVERAGE (GPA)

El mínimo GPA para la obtención del IBC (es decir, los 3 Módulos Boston y las 4 asignaturas cursadas en Boston) es 2.0, que se calcula de la siguiente forma:

A	4.0	B-	2.7
A-	3.7	C+	2.3
B+	3.3	C	2.0
B	3.0	C-	1.7

VII. BECAS A LA MOVILIDAD A BOSTON

Se concederán cinco becas al mérito académico para disfrute de los alumnos que realizan una movilidad a BU dentro del Programa CEU-Boston University. El criterio para la concesión de las 5 becas será el **expediente académico** incluyendo dos coeficientes correctores; uno con las calificaciones obtenidas en los Módulos Boston y otro, de menor peso, que tendrá en cuenta a los alumnos de dobles titulaciones. El cálculo se hará con las notas CEU y Boston disponibles en el mes de abril del año natural de la movilidad a Boston. Estas becas se conceden al final del semestre previo a

la movilidad a Boston University y la cantidad concedida se descontará del importe del semestre en Boston. Las becas son de concesión automática, es decir, los alumnos no tienen que solicitar la concesión de la beca.

Si bien los criterios de concesión de becas son estrictamente académicos, se excluirá de la concesión a cualquier alumno que muestre problemas de comportamiento en cualquier actividad, lectiva o no, relacionada con el ámbito del Programa CEU-BU.

VIII. OTRAS CONSIDERACIONES:

ALUMNOS DE PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS (Universidad CEU San Pablo)

Los alumnos del Programa Bilingüe de la Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas (y de las dobles licenciaturas asociadas) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación realizan los tres Módulos Boston en Madrid en 1º, 2º y 3º en igualdad de condiciones que los alumnos de la Facultad de CCEE y realizan una movilidad semestral a Boston bajo la supervisión académica de los responsables de Relaciones Internacionales de su Facultad durante el primer semestre de su 5º curso.

TRABAJO FIN DE CARRERA (TFC). Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Los alumnos del Programa CEU-Boston podrán realizar su TFC en inglés si cumplen los siguientes requisitos: (a) El alumno tiene que haber superado todas las asignaturas cursadas en inglés (incluido asignaturas CEU, asignaturas cursadas en el extranjero y los Módulos Boston) en 1ª o 2ª convocatoria. (b) El alumno tiene que estar a crédito cero. Es responsabilidad del alumno encontrar un profesor CEU dispuesto y capacitado para dirigir el TFC en inglés.

DIRECTED STUDY (BU)

La posibilidad de cursar *Directed Study* en Boston solo existe en el *Spring Semester* y está sujeto al cumplimiento de varios requisitos además de limitarse a un máximo de 2 o 3 alumnos por curso con previo acuerdo de los Coordinadores

Académicos. Para poder optar a esta posibilidad el alumno tendrá que tener una nota TOEFL mínima de 570, tener una media de B+ en los Módulos Boston realizados (y no haber obtenido una nota de C+, o menos, en ningún Módulo), además de cumplir con los requisitos TFC en el apartado anterior.

EL CONTENIDO DE ESTA GUÍA ES MERAMENTE INFORMATIVO, NO VINCULANTE, PUEDE VARIAR EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES Y NORMATIVA DE AMBAS UNIVERSIDADES Y DE LOS POSIBLE CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN O NORMATIVA UNIVERSITARIA.